



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

Guía de evaluación interna de las enseñanzas de formación virtual

Guía de evaluación institucional

© Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
Via Laietana, 28, 5.ª planta
08003 Barcelona

© Autores: Joan Mateo Andrés, Albert Sangrà Morer, Sebastián Rodríguez Espinar, Anna Prades Nebot

Primera edició: enero de 2007
Segunda edició: octubre de 2007

Depósito legal: B-48.848-2007

Sumario

Presentación.....	5
La metodología de evaluación	6
El contenido de la evaluación.....	11
La evaluación interna	14
El autoinforme.....	14
Los comités de evaluación internos (CAI).....	15
Mecanismos de publicidad y participación	15
La elaboración del informe: el protocolo de evaluación	15
El proceso de evaluación externa	21
Composición de los comités de evaluación externos (CAE).....	21
La visita <i>in situ</i>	22
Estructura del informe externo.....	23
Reacción de la unidad (titulación) evaluada.....	24
Los informes finales	25
Protocolo de evaluación	27
0. El proceso de evaluación interna.....	29
1. Misión y visión institucionales	31
1.1. Misión institucional	31
1.2. Visión institucional.....	33
2. Capacidad del sistema.....	35
2.1. Alumnado	35
2.2. Profesorado.....	37
2.3. Infraestructuras.....	39
2.4. Relaciones externas.....	41
3. Mecanismos de aseguramiento de la calidad.....	43
3.1. Visión y misión institucionales.....	43
3.2. Capacidad del sistema	45
3.3. Posición estratégica interna y externa	47
3.4. Perfil de formación y programa de estudios.....	49



3.5. Diseño de la instrucción (I).....	51
3.5. Diseño de la instrucción (II).....	53
3.6. Evaluación de los aprendizajes.....	55
3.7. Resultados.....	58

Presentación

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) tiene como objetivos la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las universidades y los centros de enseñanza de educación superior de Catalunya. Su misión es impulsar la mejora de la calidad del sistema universitario catalán, en el marco del Espacio europeo de educación superior, a través de sus actividades evaluativas.

La evaluación institucional de la calidad de las universidades tiene dos objetivos principales: promover la mejora de la calidad y proporcionar información válida y objetiva del servicio que las universidades prestan a la sociedad. La evaluación combina, por lo tanto, dos finalidades:

- Pretende ser una herramienta útil para ayudar a las titulaciones o instituciones a gestionar y mejorar la calidad de la formación universitaria, es decir, para ayudar a producir cambios significativos en el diseño de las titulaciones y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Pretende facilitar que se dé mayor satisfacción a las demandas de formación de los estudiantes y mejor respuesta a las demandas sociales, garantizando la eficacia y eficiencia de las inversiones en enseñanza superior, así como mejorar la calidad de la información que se ofrece a la sociedad sobre el funcionamiento de su sistema de educación superior.

El principio fundamental que impregna los procesos evaluativos es que las universidades, en uso de su autonomía, son las principales responsables de la calidad de la enseñanza y su aseguramiento. Por otro lado, los procesos de evaluación parten del reconocimiento de que son las propias instituciones las más capacitadas para proveer información actualizada, fiable y válida sobre la calidad de sus procesos formativos.

La GUÍA DE EVALUACIÓN INTERNA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN VIRTUAL ha sido elaborada por expertos en formación virtual y en metodologías de evaluación. Consiste en la adaptación de la *Guía de evaluación de titulaciones* empleada en el programa PRO-QU a las peculiaridades de la formación virtual. Hay que decir que la metodología de evaluación utilizada en este programa cuenta ya con bastante tiempo de rodaje (en 2006 se han cumplido diez años de las primeras evaluaciones realizadas por AQU Catalunya) y que a lo largo de este tiempo ha sufrido progresivas transformaciones. Así pues, la guía que se presenta no sólo se fundamenta en los actuales instrumentos evaluativos de AQU Catalunya, sino que también incorpora las especificaciones internacionales de evaluación de este tipo de enseñanzas.

En definitiva, la guía adaptada pretende ser fiel a los objetivos presentes en la primera evaluación: la orientación a la mejora y la información a la sociedad, mediante metodologías evaluativas públicas y transparentes, a fin de estar en buenas condiciones para el cumplimiento del objetivo de la Declaración de Bolonia de alcanzar una dimensión europea del aseguramiento de la calidad.

La metodología de evaluación

El modelo de evaluación ha seguido un sistema basado en el modelo europeo, adaptado a la cultura evaluativa del contexto universitario y social del país. A continuación se describen las distintas fases del proceso de evaluación y las dos unidades de análisis previstas: la evaluación institucional y la evaluación de las titulaciones.

El proceso de evaluación

Las fases del proceso de evaluación de la calidad son las siguientes:

1. Evaluación interna

Se inicia con la recogida y sistematización de la información referida a la unidad objeto de evaluación (realidad). Esta información está compuesta por estadísticos, datos de gestión e indicadores sobre los *inputs*, procesos y resultados de la actividad de la propia unidad. El autoinforme del comité de evaluación interno (CAI) integrará dicha información con las nuevas observaciones, opiniones y valoraciones generadas a lo largo del proceso.

Hay que entender la evaluación interna como un proceso de diagnóstico, como un punto de partida para detectar, del modo más objetivo y exhaustivo posible, áreas de excelencia, para reconocerlas y potenciarlas, pero también para detectar áreas susceptibles de ser mejoradas.

2. Evaluación externa

Un comité de evaluación externo (CAE) analiza el autoinforme y realiza una vista *in situ* a la unidad evaluada. A partir de sus observaciones y de las informaciones, opiniones y valoraciones recogidas durante el contacto con las diversas audiencias entrevistadas, emitirá un informe externo. Este informe será sometido a la consideración de la unidad evaluada, para que haga llegar las oportunas alegaciones o consideraciones.

La evaluación externa tiene por objetivo ayudar a la titulación o institución en su análisis, es decir, validar el diagnóstico llevado a cabo por el CAI, así como colaborar en la identificación de posibles líneas de mejora de su calidad.

3. Informe de evaluación

La síntesis ponderada y comprensiva del autoinforme y el informe externo da lugar al informe definitivo de la unidad evaluada (titulación), que deberá ser objeto de difusión y publicidad.

Este informe debe tener un doble formato:

- El destinado a la información externa (a la sociedad). Tomará como referente el informe externo y será elaborado por AQU Catalunya. Dicho informe será sometido a la consideración de la titulación y aprobado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya. Su contenido formará parte del informe anual que hace público AQU Catalunya.
- El destinado a la comunidad de la titulación y a la propia universidad. Corresponde al CAI realizarlo a partir del autoinforme y del informe externo. Dicho informe contiene una síntesis de la valoración de las distintas dimensiones evaluadas, los puntos fuertes y débiles y, fundamentalmente, el **plan de mejora de la titulación**.

4. Plan de mejora

Para que se complete el círculo hacia la mejora de la calidad, la evaluación, como herramienta fundamental de diagnóstico, debe conducir a un plan de mejora.

Un plan de mejora es la propuesta de actuaciones, resultante del proceso de diagnóstico previo, que recoge y formaliza los objetivos de mejora y las correspondientes actuaciones dirigidas a fortalecer los puntos fuertes y a resolver los débiles, de manera priorizada y temporizada.

El plan de mejora debe incluir el diseño de las acciones que se consideran pertinentes para eliminar o aminorar las debilidades detectadas en la evaluación. La explicitación de los objetivos, acciones e indicadores de seguimiento, así como de los responsables de ejecutarlos, son algunas de las exigencias de un plan de mejora.¹

¹ Para más detalles sobre este tema, véase el *Marco general para el establecimiento, el seguimiento y la revisión de los planes de mejora* (AQU Catalunya, 2005) en < www.aqucatalunya.org>.

Esquema 1. Espiral de evaluación de la calidad



5. Seguimiento y evaluación del plan de mejora

Esta fase permitirá valorar los cambios reales de mejora de la calidad en la unidad evaluada. Se inicia así un nuevo ciclo de evaluación continua de la calidad en la unidad evaluada.

En suma, el proceso de evaluación integra distintos planteamientos: evaluación interna y externa, evaluación basada en juicios de expertos *versus* evaluación basada en indicadores de rendimiento, etc. (véase el cuadro 1).

Cuadro 1. Las principales características de la metodología evaluativa de AQU Catalunya

- Combinación de la evaluación interna (autoinformes) con la evaluación externa (expertos externos). El informe de evaluación interna es la evidencia clave a partir de la que se desarrolla la evaluación externa, que tiene por objetivo validar y ayudar a mejorar el diagnóstico realizado por la unidad evaluada, así como orientar y asesorar en las propuestas de mejora planteadas.
- Combinación de indicadores de rendimiento (resultados) e indicadores de entrada y proceso. Los indicadores de resultados toman como referencia los indicadores de entrada. Por ejemplo, la valoración sobre la adecuación de los resultados académicos dependerá del perfil de los estudiantes (nota de entrada, combinación entre estudios y trabajo, etc.), aunque también considerará aspectos sobre el proceso (calendario de evaluación, tamaño de los grupos, estrategias empleadas, etc.). Al mismo tiempo, la función principal de los indicadores de resultados dentro de la metodología empleada es la de orientar sobre la calidad de los procesos, puesto que ellos son los susceptibles de mejora y son el medio a través del cual es posible modificar los resultados.
- Combinación de información cuantitativa y cualitativa. Las evidencias que fundamentan el análisis son tanto de naturaleza cuantitativa (datos, indicadores, tasas, etc.) como cualitativa (opiniones del comité, de expertos externos, de estudiantes, etc.). La información cuantitativa es contextualizada e interpretada por los comités, mediante el análisis combinado de distintos tipos de evidencias.
- Rendimiento de cuentas (*accountability*) y mejora de la calidad. Tal y como se ha señalado en la presentación, se combinan dos finalidades en la evaluación: la información a la sociedad y la continua mejora de la calidad.

La unidad de evaluación

El proceso de evaluación, tal y como se ha efectuado en otros proyectos como por ejemplo la evaluación de la transición al mercado laboral, se ha estructurado en dos ámbitos:

- a) Uno centralizado, que incluye todos aquellos aspectos que son comunes a todas las titulaciones (misión, visión, políticas de recursos humanos, etc.), haciendo especial énfasis en las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, incluidos los sistemas de información que deben sustentar dichos mecanismos.
Para evaluar estos aspectos se ha elaborado la *Guía de evaluación institucional*.
- b) Uno específico de cada titulación, en el que se concreta el funcionamiento de los aspectos, políticas y mecanismos generales: adecuación del perfil de formación, adecuación del perfil y tipologías de profesorado, etc.
Para evaluar estos aspectos, en cada una de las titulaciones, se ha elaborado la *Guía de evaluación de las titulaciones virtuales*.

Consiguientemente, se han definido dos tipologías de comités: un comité institucional y comités específicos para la evaluación de las titulaciones.

Esquema 2. Las unidades de evaluación



El contenido de la evaluación

La **evaluación institucional** se organiza alrededor de tres grandes apartados (véase el cuadro 2):

- La misión y la visión institucionales, donde se recogen los objetivos de la institución.
- La planificación de recursos (*inputs*) prevista para alcanzar los objetivos. Es decir, el análisis de las políticas referidas a todos aquellos elementos que determinan el potencial o la capacidad del sistema (alumnado, profesorado, etc.).
- Los mecanismos de aseguramiento de la calidad —incluyendo los sistemas de información y su gestión— para realizar un seguimiento del logro de los objetivos previstos.

Cuadro 2. El contenido de la evaluación institucional

1. Misión y visión institucionales

1.1. Misión institucional

1.2. Visión institucional

2. Capacidad del sistema

2.1. Alumnado

2.2. Profesorado

2.3. Infraestructuras

2.4. Relaciones externas

3. Mecanismos de aseguramiento de la calidad

3.1. Visión y misión institucionales

3.2. Capacidad del sistema: alumnado, profesorado, infraestructuras y relaciones externas

3.3. Posición estratégica interna y externa

3.4. Perfil de formación y programa de estudios

3.5. Diseño de la instrucción

3.6. Evaluación de los aprendizajes

3.7. Resultados: académicos, profesionales y personales

Mientras que la *Guía de evaluación institucional* versa sobre la definición de objetivos y políticas, junto con la valoración de la relevancia de dichos objetivos, la *Guía de evaluación de las titulaciones* se centra en la valoración de la adecuación de las distintas políticas institucionales, vistos los resultados de estos procesos.

La *Guía de evaluación de las titulaciones* se organiza en cinco apartados (véase el cuadro 3):

- En primer lugar, se analiza la potencialidad o fortaleza de la titulación en relación tanto con la propia universidad como con otras titulaciones similares. En este análisis se incluye la adecuación del perfil del alumnado y el profesorado a los objetivos previstos.
- En segundo lugar, se considera su programa de formación, es decir, los objetivos formativos de la titulación.
- Seguidamente, se pasa a analizar el despliegue y funcionamiento del programa de formación: el diseño de instrucción (apartado 3) y la evaluación de los aprendizajes (apartado 4).
- Y, por último, se consideran los resultados alcanzados, teniendo en cuenta tanto la adecuación de los recursos (el perfil de los estudiantes, profesorado, infraestructuras...) como el funcionamiento de los procesos de formación.

Cuadro 3. El contenido de los informes de evaluación de las titulaciones

1. Posición estratégica de la titulación

- 1.1. Posición estratégica interna
- 1.2. Posición estratégica externa

2. Programa de formación

- 2.1. Definición del perfil de formación
- 2.2. Adecuación del programa de estudios

3. Diseño de instrucción

- 3.1. Metodología docente
- 3.2. Adecuación de las actividades
- 3.3. Organización de la enseñanza
- 3.4. Sistema de orientación y tutoría
- 3.5. Estructura técnica dedicada a la instrucción
- 3.6. Sistemas de comunicación interpersonal

4. Evaluación de los aprendizajes

4.1. Sistema evaluativo

5. Resultados

5.1. Dimensión académica: resultados

5.2. Dimensión profesional: resultados

5.3. Dimensión personal: resultados

La evaluación interna

El autoinforme

El autoinforme representa la pieza clave del modelo de evaluación adoptado y la principal evidencia del proceso de evaluación externa. El autoinforme, para poder fundamentar un buen plan de mejora, debe ser un diagnóstico cuidadoso y objetivo. Debe cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Completo y riguroso: debe analizar y valorar los elementos considerados clave para la realidad que se quiere evaluar y mejorar.
- Basado en evidencias, puesto que es más sólido, más objetivo, más argumentado y menos discutible.
- Sistemático y detallado con respecto al análisis de las causas y, por lo tanto, de lo que es necesario para afrontar las mejoras.
- Equilibrado y objetivo, tanto en aspectos positivos como en aspectos a mejorar.
- Compartido por los agentes o por las comunidades afectadas, para asegurar la representatividad en el análisis y, consiguientemente, su exhaustividad o la inclusión de las distintas perspectivas.

La responsabilidad de la elaboración del autoinforme corresponde al CAI. Este comité, siguiendo las pautas de la guía, lo someterá a información pública, para ser validado por la comunidad universitaria o la titulación. Una vez validado, se pondrá a disposición del CAE.

Los comités de evaluación internos (CAI)

Se han establecido dos tipologías de comités internos:

1. El CAI institucional, encargado de elaborar el informe de evaluación interna institucional. Este comité estará compuesto por nueve personas:
 - dos vicerrectores,
 - dos vicegerentes,
 - tres directores de estudios y
 - dos directores de programa.

2. El CAI de titulación, encargado de elaborar los informes de evaluación interna siguiendo la *Guía de evaluación de las titulaciones*. Este comité estará compuesto por los siguientes perfiles:
 - el director de estudios,
 - los directores de programa,
 - dos profesores,
 - consultores de los estudios,
 - el administrador de los estudios y
 - un mínimo de un graduado de la UOC por cada titulación.

Mecanismos de publicidad y participación

Los procedimientos que se adopten deben permitir recoger la opinión de los distintos agentes y estamentos de la organización. Asimismo, se emprenderán acciones de información específica en las titulaciones a evaluar a fin de asegurar el conocimiento del proceso. La publicidad del autoestudio y su envío a los órganos significativos (departamentos, comisiones, asociaciones de estudiantes, servicios, etc.) son condiciones indispensables para la validación interna del proceso.

La elaboración del informe: el protocolo de evaluación

A continuación se detallan las consideraciones técnicas y metodológicas que hay que tener presentes a la hora de elaborar el autoinforme. El planteamiento y la estructura del proceso de evaluación pretenden hacer converger, en un mismo esquema de análisis, las coincidencias y

discrepancias de los puntos de vista interno y externo, lo que determina el uso de un protocolo igual tanto por el comité interno como por el comité externo.

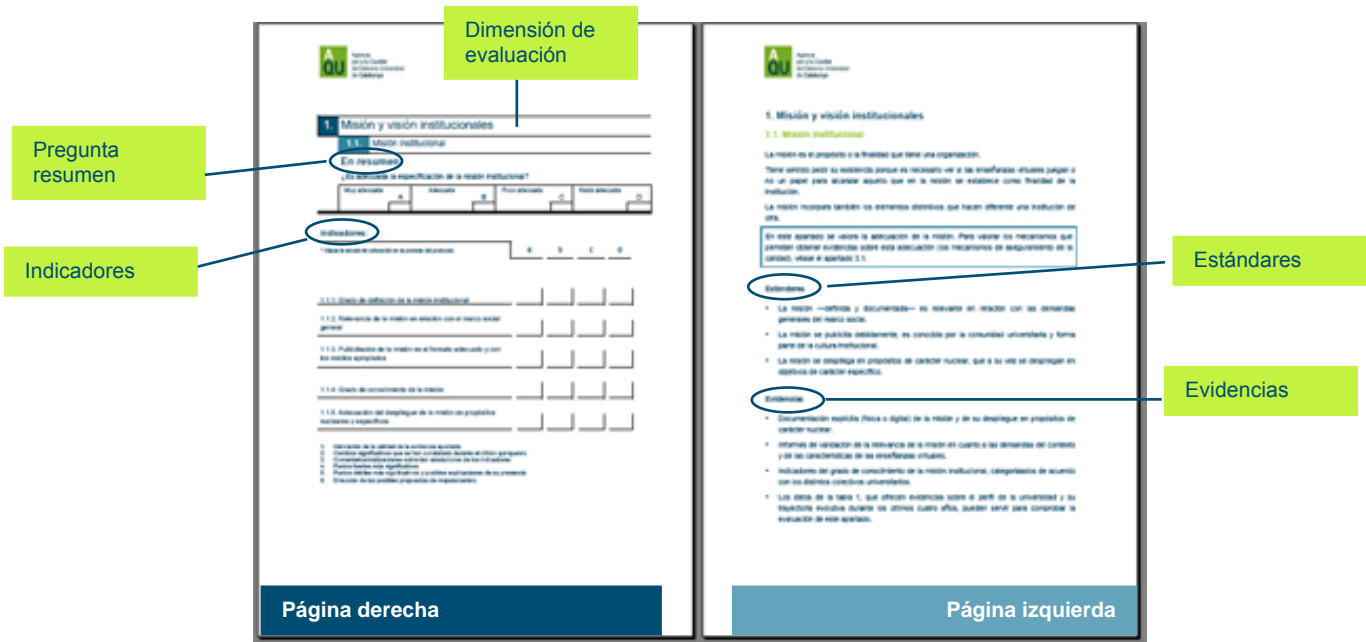
El protocolo, tal y como puede verse en el esquema 3, se organiza de la siguiente manera:

- a) En la página izquierda se encuentran las **dimensiones a evaluar**, para las que se presenta una relación de indicadores o elementos que configuran aspectos de calidad de la dimensión analizada. Las valoraciones de esta parte se efectúan en una escala de 4 puntos (de muy favorable o muy adecuado a nada favorable o nada adecuado).
- b) En la página derecha se incluyen los **estándares** que deben orientar el juicio evaluativo del comité y una relación de **evidencias** que podrían sustentar las opiniones o valoraciones efectuadas.
 - Los **estándares** son afirmaciones sobre el nivel y la calidad esperada de la dimensión evaluada. De este modo se asegura que la evaluación se basa en criterios explícitos y públicos.²
 - Las **evidencias** pueden ser los datos, documentos u opiniones recogidos de distintos agentes, que basan, sustentan o justifican los juicios de valor que se emiten.

² Los estándares del protocolo se han elaborado a partir de las siguientes fuentes:

- Por un lado, los estándares específicos para la formación virtual: Council for Higher Education Accreditation (CHEA), Institute for Higher Education Policy (IHEP) y The cooperative advancing in the effective use of technology in Higher Education (WCET).
- Por otro lado, los estándares de acreditación de las titulaciones participantes en el proyecto Pruebas piloto de las titulaciones en el Espacio europeo de educación superior, y los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio europeo de educación superior (estándares para el aseguramiento interno de la calidad) adoptados en la Declaración de Bergen por los ministros responsables de educación superior, y que a partir de ahora guiarán la elaboración de todas las metodologías de evaluación/acreditación en Europa.

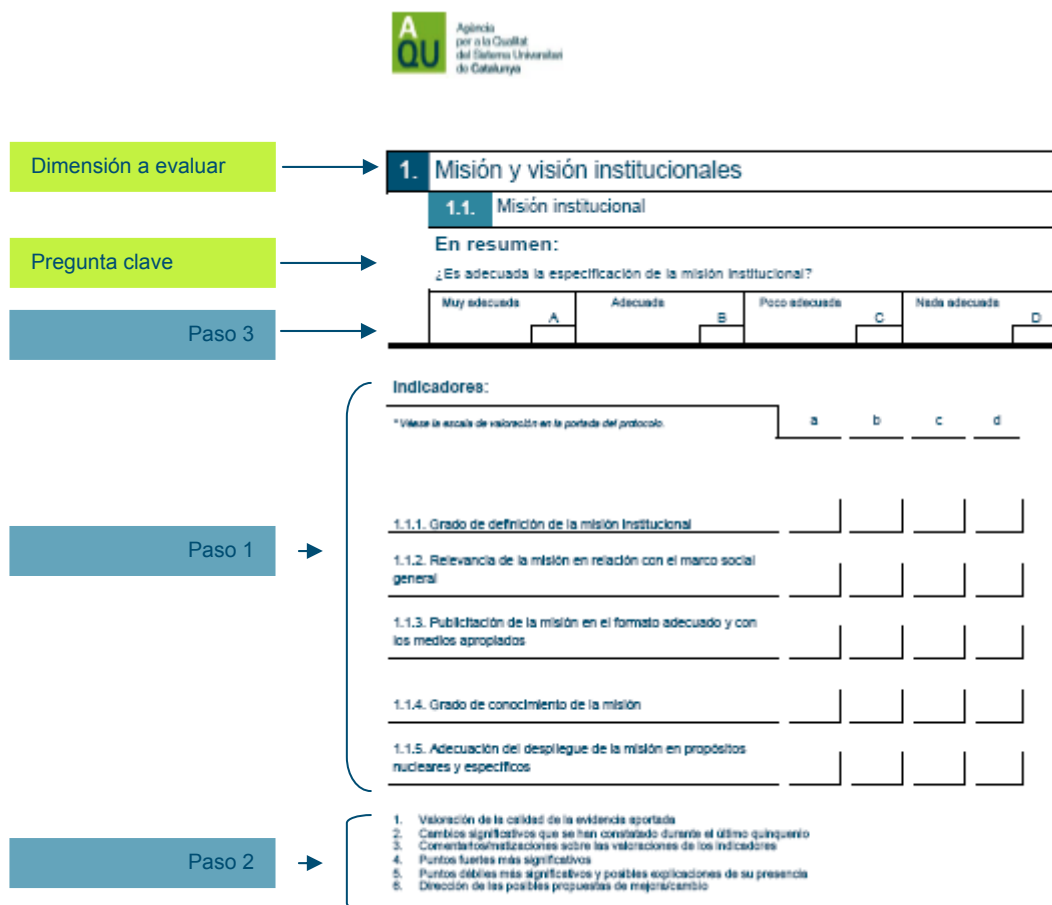
Esquema 3. Organización del protocolo de evaluación



Con esta estructura se pretende introducir más racionalidad en el proceso de evaluación y reducir la variabilidad de los criterios empleados en la emisión de juicios, tanto por los comités internos como por los externos, a través del establecimiento de datos y criterios de evaluación definidos y públicos.

A continuación se muestran y describen los distintos pasos en la elaboración del informe:

Esquema 4. Pasos a seguir para cumplimentar el protocolo de evaluación



Paso 1: Valoración de cada uno de los indicadores que configuran el apartado

A partir de los datos o evidencias disponibles para cada uno de los indicadores, el comité interno³ hace una valoración con alguno de los siguientes juicios:

- a = muy positivo / muy adecuado / muy satisfactorio
- b = positivo / adecuado / satisfactorio
- c = poco positivo / poco adecuado / poco satisfactorio
- d = nada positivo / nada adecuado / nada satisfactorio

³ El comité externo sólo hace la valoración de la pregunta resumen y no de cada uno de los indicadores de la dimensión evaluada.

En el momento de decidir el juicio que describe mejor la realidad de la titulación, hay que tener en cuenta los siguientes referentes:

- Los datos o evidencias ofrecidos. En caso de que sean datos, hay que tomar en consideración su evolución y, cuando sea posible, compararlos con otros (por ejemplo, datos de la titulación en relación con otras titulaciones del mismo ámbito, etc.).
- Los estándares sugeridos.
- El criterio del propio comité o el validado por la comunidad evaluada como consecuencia de un proceso de consulta más o menos estructurado.

Paso 2: Visión comprensiva de la situación

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada:

Para cada uno de los aspectos o apartados evaluados, se especificará la disponibilidad y el uso de la evidencia que ha servido de base para emitir los juicios del paso 1.

Asimismo, se valorará la suficiencia, pertinencia y adecuación de la evidencia como fundamento de la valoración realizada.

2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio:

El carácter cíclico del proceso evaluativo aconseja tomar en consideración las variaciones —cambios— y mejoras más destacadas que se han producido durante el último quinquenio.

3. Comentarios/matizaciones a los juicios emitidos:

En este apartado hay que incluir todas las consideraciones que no han podido introducirse en la valoración de los distintos indicadores que describen la situación de un determinado aspecto o dimensión, por haberse tenido que ajustar a unos referentes o criterios predeterminados.

4. Puntos fuertes más significativos:

Este apartado recoge, de forma sintética, aquellas situaciones, prácticas o realidades que representan los puntos fuertes de la titulación, haciendo especial énfasis en la posibilidad de asegurar la vigencia o presencia a medio plazo.

5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia:

Del mismo modo, la síntesis de los puntos débiles o deficiencias observadas, junto con las hipótesis explicativas del porqué de la situación, representa una etapa obligatoria si se quieren llevar a cabo las oportunas acciones de mejora. Hay que tener presente que un diagnóstico asumido por la comunidad es un primer paso para aminorar el déficit.

6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio:

En este apartado, una vez visto el análisis de puntos fuertes y débiles, se proponen las posibles líneas de actuación que deberían adoptarse para resolver o aminorar las

debilidades detectadas. De esta forma puede valorarse un primer nivel de coherencia entre la situación presente y las estrategias propuestas para llegar a la situación deseada.

Paso 3: Juicio global sobre el apartado evaluado

Los comités de evaluación deberán posicionarse, con una valoración global, sobre cada uno de los apartados que se consideran en la guía. De este modo se integran la especificidad (indicadores) y la comprensividad (apartados), para poder generar una visión global del **perfil de la calidad de la titulación**. La tipología de juicios propuestos es la resultante de la combinación de dos criterios: el de la fortaleza o debilidad de la situación presente y el de la actitud de la organización (titulación o universidad) ante dicha situación.

El proceso de evaluación externa

La credibilidad y la validez del autoinforme realizado por la titulación o la universidad deben ser confirmadas por la evaluación externa, llevada a cabo por un comité de expertos externos (*peer review*) o CAE. Los orígenes de estos tipos de evaluaciones los encontramos en los comités de acreditación de programas, en los *refrees* de las revistas científicas y en las asesoras de fondos de investigación.

Aunque válidos, la fiabilidad de los juicios de los expertos está condicionada, en buena medida, por las evidencias (información objetiva) aportadas en el autoinforme o recogidas por el propio CAE, así como por el cumplimiento metódico de la *Guía de evaluación externa*. Esta guía señala que el objetivo general de la evaluación externa es formular juicios de valor sobre el diseño, la organización, el desarrollo de procesos y los resultados de la enseñanza con relación a los objetivos de las unidades evaluadas, con el fin de estimar su calidad y proponer acciones de mejora.

La evaluación externa tiene dos objetivos:

- Debe servir para el asesoramiento y la orientación de las instituciones o titulaciones evaluadas a fin de mejorar el nivel y la calidad de los programas de estudios y las titulaciones asociadas.
- Responde a la necesidad de ofrecer información independiente y rigurosa a los estudiantes y a la sociedad en general, que comparten el interés en la buena calidad de la educación superior.

Composición de los comités de evaluación externos (CAE)

Composición y perfil de los CAE

El **CAE institucional** estará compuesto como mínimo por cuatro personas: dos académicos, un profesional y un metodólogo. Estas personas deberán responder al siguiente perfil:

- Un catedrático con larga experiencia en docencia e investigación y en gestión (de instituciones universitarias), fundamentalmente en el sistema universitario catalán.
- Un experto en la enseñanza virtual de educación superior, procedente de una universidad extranjera de prestigio en el ámbito de la formación virtual.
- Un profesional experto en la enseñanza virtual fuera del ámbito universitario, con conocimientos y experiencia en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Un metodólogo, con experiencia en la evaluación de programas de formación o en la evaluación de la calidad institucional de las universidades, que hará de puente entre el CAE institucional y los CAE de titulaciones.

Los **CAE específicos de titulaciones** incluirán los perfiles académico, profesional y de experto en metodología de evaluación. A continuación se describe el perfil de dichas figuras:

- El perfil académico estará representado por personal docente e investigador de la universidad con reconocido prestigio como profesor doctor, preferentemente externo al sistema universitario catalán. Es recomendable que haya ocupado algún cargo de gobierno de la universidad y, por lo tanto, que conozca la gestión universitaria. Es preferible que tenga experiencia en procesos de evaluación institucional.
- El perfil profesional estará ocupado por graduados de la UOC. Debe ser un profesional con experiencia en el campo laboral propio de la titulación que se evalúa. Por su perfil, debe poder aportar información sobre los nuevos requerimientos de la empresa en la formación de las personas tituladas o bien sobre la práctica profesional relacionada con las correspondientes enseñanzas.
- El perfil del metodólogo estará constituido por personas con experiencia en la evaluación de programas de formación o en la evaluación de la calidad institucional de las universidades, preferentemente con conocimientos sobre el ámbito de formación virtual.

Los miembros de los CAE son nombrados por la Dirección de AQU Catalunya, previo conocimiento de las titulaciones o las universidades. Uno de los evaluadores tiene el cargo de presidente del comité externo.

La visita *in situ*

Los expertos externos recibirán formación sobre el campus virtual antes de la visita, para aprovechar mejor el tiempo de las audiencias, y se darán contraseñas para poder visitar dicho campus antes de la visita física.

La duración de la visita será de dos días, y estará previamente concertada. Existe un intervalo de al menos tres semanas entre la recepción del autoinforme y la visita a la institución o la unidad a evaluar. Se inicia con un encuentro del CAE en la tarde del primer día, que servirá para que cada miembro haga una valoración individual del autoinforme y para preparar los contenidos que se tratarán con cada una de las diferentes audiencias con las que se reunirá. El segundo día se inician las audiencias con los distintos colectivos. A continuación se detalla la tipología de audiencias de cada uno de los comités.

Audiencias del CAE institucional con:

1. el CAI institucional y/o el Consejo de Gobierno,
2. profesorado,

3. ámbito tecnológico,
4. comunicación y gestión de los estudios y
5. directores de estudios.

Audiencias de los CAE de titulaciones con:

1. el CAI (presencial),
2. estudiantes (virtual),
3. colaboradores docentes: consultores y tutores (virtual),
4. graduados (presencial),
5. profesorado propio de la titulación (presencial) y
6. responsables de la titulación: directores de estudios y de programas (presencial).

En ambos casos la visita finaliza con un encuentro con el CAI en el que el CAE presenta de forma oral un borrador de su informe.

Se recomienda que las audiencias virtuales se realicen con antelación, a fin de facilitar al máximo la participación.

Estructura del informe externo

El informe externo de evaluación se elaborará a partir del informe del CAE institucional. Tendrá los siguientes epígrafes:

- Introducción: objetivos, composición del CAE, plan de trabajo, incidencias.
- Valoración del proceso de evaluación interno.
- Valoración del CAE sobre cada uno de los apartados del protocolo, incluyendo una justificación del juicio valorativo (evidencias a partir de las que emite la valoración...).
- Valoración general: puntos fuertes y débiles, conclusiones y recomendaciones.
- Valoración del proceso de evaluación externo.

El informe externo que elabora el CAE tiene en cuenta el informe externo institucional y el autoinforme a nivel de titulaciones. Por ejemplo, el apartado de resultados se iniciará con el análisis del CAE institucional sobre la planificación y funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto a los resultados, y, seguidamente, se procederá a la valoración de si los resultados son en la práctica satisfactorios para cada una de las titulaciones evaluadas.

Reacción de la unidad (titulación) evaluada

El proceso de evaluación institucional se caracteriza por su transparencia. Así, la universidad tiene la posibilidad de matizar el informe externo. Esto no quiere decir que deba existir un acuerdo absoluto entre ambos comités, sino que se establece el mecanismo formal para que quede constancia de las argumentaciones valorativas.

Una vez finalizada esta etapa, el CAE considerará definitivo su informe y se cerrará la etapa de evaluación externa.

Los informes finales

La **universidad** evaluada, si lo considera oportuno, puede elaborar un informe para su comunidad, con las siguientes características:

- Corresponde al CAI elaborarlo a partir del autoinforme y del informe externo. Este informe contiene una síntesis de la valoración de las distintas dimensiones, así como los puntos fuertes y débiles y, fundamentalmente, **el plan de mejora de la titulación/estudios o de la institución en general**.
- Este informe será ampliamente divulgado entre los miembros de la comunidad y se dirigirá al comité de calidad de la universidad. Así, el informe cumple con las siguientes funciones:
 - Rendir cuentas sobre el desarrollo y los resultados de la evaluación ante un órgano superior.
 - Garantizar el compromiso de la comunidad de la titulación para realizar las acciones de mejora que el informe propone.
 - Garantizar el compromiso y apoyo de la institución a las propuestas de mejora.

Por su parte, AQU Catalunya elaborará un informe destinado a la información externa (a la sociedad), que tomará como referente el informe externo de evaluación. Este informe será sometido a la consideración de los estudios o la institución evaluados y aprobado por la Comisión de Evaluación de la Calidad. Su contenido formará parte del informe anual de evaluación que AQU Catalunya hace público.



Protocolo de evaluación

Escala de valoración:

- a) Muy positivo / muy adecuado / muy satisfactorio / muy bien
- b) Positivo / adecuado / satisfactorio / bien
- c) Poco positivo / poco adecuado / poco satisfactorio / poco
- d) Nada positivo / nada adecuado / nada satisfactorio / nada

0. El proceso de evaluación interna

En resumen:

¿Es positivo el proceso de evaluación interna institucional?

Muy positivo	A	Positivo	B	Poco positivo	C	Nada positivo	D
--------------	---	----------	---	---------------	---	---------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
0.1. Actitud de la comunidad respecto al proceso de evaluación				
0.2. Apoyo y colaboración de la unidad técnica de evaluación				
0.3. Proceso interno de elaboración del informe				
0.4. Acciones de difusión y fomento de la participación en el proceso de evaluación				
0.5. Nivel de respuesta de la comunidad en el proceso				
0.6. Valoración global del informe interno				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos en relación con el anterior proceso de evaluación
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

NOTA: Hay que detallar la composición del comité de evaluación interno, así como el número de reuniones y el calendario de trabajo.

1. Misión y visión institucionales

1.1. Misión institucional

En resumen:

¿Es adecuada la especificación de la misión institucional?

Muy adecuada	Adeuada	Poco adecuada	Nada adecuada
A	B	C	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

1.1.1. Grado de definición de la misión institucional

--	--	--	--

1.1.2. Relevancia de la misión en relación con el marco social general

--	--	--	--

1.1.3. Publicitación de la misión en el formato adecuado y con los medios apropiados

--	--	--	--

1.1.4. Grado de conocimiento de la misión

--	--	--	--

1.1.5. Adecuación del despliegue de la misión en propósitos nucleares y específicos

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

1. Misión y visión institucionales

1.1. Misión institucional

La misión es el propósito o la finalidad que tiene una organización.

Tiene sentido pedir su existencia porque es necesario ver si las enseñanzas virtuales juegan o no un papel para alcanzar aquello que en la misión se establece como finalidad de la institución.

La misión incorpora también los elementos distintivos que hacen diferente una institución de otra.

En este apartado se valora la adecuación de la misión. Para valorar los mecanismos que permiten obtener evidencias sobre esta adecuación (los mecanismos de aseguramiento de la calidad), véase el apartado 3.1.

Estándares

- La misión —definida y documentada— es relevante en relación con las demandas generales del marco social.
- La misión se publicita debidamente, es conocida por la comunidad universitaria y forma parte de la cultura institucional.
- La misión se despliega en propósitos de carácter nuclear, que a su vez se despliegan en objetivos de carácter específico.

Evidencias

- Documentación explícita (física o digital) de la misión y de su despliegue en propósitos de carácter nuclear.
- Informes de validación de la relevancia de la misión en cuanto a las demandas del contexto y de las características de las enseñanzas virtuales.
- Indicadores del grado de conocimiento de la misión institucional, categorizados de acuerdo con los distintos colectivos universitarios.
- Los datos de la tabla 1, que ofrecen evidencias sobre el perfil de la universidad y su trayectoria evolutiva durante los últimos cuatro años, pueden servir para comprobar la evaluación de este apartado.

1.2. Visión institucional

En resumen:

¿La visión institucional es coherente y está claramente definida en relación con la misión?

Muy coherente	A	Coherente	B	Poco coherente	C	Nada coherente	D

Indicadores:

	a	b	c	d
* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.				
1.2.1. Adecuada explicitación y documentación por parte de la institución de los propósitos básicos de carácter nuclear				
1.2.2. Relevancia y coherencia de los propósitos de carácter nuclear en relación con la misión				
1.2.3. Existencia de un plan estratégico de la institución adecuadamente desarrollado y documentado, donde se estructuran los propósitos, objetivos y prioridades a medio plazo				
1.2.4. Adecuación del plan estratégico a la misión y la visión				
1.2.5. Adecuación de la estructura y los elementos instrumentales básicos que permiten el funcionamiento de la institución como institución de formación/educación virtual				
1.2.6. Adecuación del personal técnico específico que garantiza el funcionamiento de la institución				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

1.2. Visión institucional

La visión es el papel y el posicionamiento de la universidad que quiere lograrse en un período de tiempo determinado.

Por visión se entiende el papel y el posicionamiento que se desea que la universidad alcance en un período de tiempo determinado. Concretar la visión significa predecir cómo se quiere que se evolucione, lo que ayudará a diseñar qué acciones habrá que emprender para llegar a ello.

Para valorar los mecanismos de aseguramiento de la calidad, véase el apartado 3.2.

Estándares

- La visión está definida y documentada y es coherente con la misión; es decir, recoge los objetivos y acciones establecidos en la misión, y fija un plazo.
- La institución tiene desarrollado y documentado un **plan estratégico** basado en la misión y la visión, que estructura racionalmente los propósitos y objetivos y establece las prioridades a medio plazo.
- El plan estratégico asegura un entorno donde se facilita una **educación virtual** de calidad, en cuanto a la infraestructura y al plan tecnológico:
 - Determina la estructura y los elementos instrumentales básicos que permiten el funcionamiento y desarrollo como institución que utiliza enseñanzas virtuales.
 - Prevé y determina el personal técnico específico que garantiza el funcionamiento de la institución donde se facilita educación virtual.

Evidencias

- Documentación explícita (física o digital) de la visión y de su despliegue en relación con los propósitos y objetivos de la misión.
- Documento en el que se recoge el plan estratégico y se incorporan las acciones para el correcto desarrollo virtual del programa de formación a corto y medio plazo.
- Organigrama de la estructura organizativa que da servicio de apoyo a las enseñanzas virtuales.
- Número y detalle de la cualificación de los técnicos encargados del desarrollo virtual de la enseñanza.
- Los datos de la tabla 1, que ofrecen evidencias sobre el perfil de la universidad y su trayectoria evolutiva durante los últimos cuatro años, pueden servir para comprobar la evaluación de este apartado.

2. Capacidad del sistema

2.1. Alumnado

En resumen:

¿Los mecanismos para captar y acoger a los estudiantes son adecuados y responden a las características de la institución?

Muy adecuados	Adecuados	Poco adecuados	Nada adecuados
A	B	C	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

2.1.1. Adecuación de las políticas de captación: acciones informativas, documentos divulgativos empleados, etc.

--	--	--	--

2.1.2. Adecuación de las acciones informativas y de los documentos divulgativos utilizados para la acogida

--	--	--	--

2.1.3. Uso de la información obtenida sobre las necesidades de usuarios y empleadores para actualizar la misión y la visión

--	--	--	--

2.1.4. Adecuación de la oferta de estudios a las necesidades de los usuarios

--	--	--	--

2.1.5. Adecuación del perfil general de los estudiantes en relación con la misión y la visión

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2. Capacidad del sistema

La capacidad del sistema hace referencia a todos los elementos que determinan el despliegue del programa de formación de una determinada manera. En este sentido, el contenido que debe evaluar el CAI comprende los siguientes apartados: 2.1. Alumnado, 2.2. Profesorado, 2.3. Infraestructuras y 2.4. Relaciones externas.

Para valorar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de todos estos elementos, véase el apartado 3.2.

2.1. Alumnado

Estándares

- Los estudiantes reciben información sobre la enseñanza, incluidos los requisitos de admisión, matrícula y tasas, libros y otro material, requerimientos técnicos y servicios de apoyo al estudio.

“Las instituciones deben publicar periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre sus programas y titulaciones.”

ENQA, 2005 (estándar 1.7)⁴

- Los materiales publicitarios, de captación y admisión reproducen clara y cuidadosamente el programa y los servicios que se ponen a disposición de los estudiantes.
- Los estudios ofrecidos se corresponden con las características y necesidades de los estudiantes, tal y como están definidos en la misión y la visión de la institución.

Evidencias

- Estudios sobre las características de los estudiantes de enseñanzas a distancia y sobre las necesidades específicas de este tipo de estudiantes.
- Estudios sobre el perfil de los estudiantes matriculados en la universidad.
- Publicaciones (folletos, trípticos, etc.) editadas por la universidad, dirigidas al alumnado de secundaria y al nuevo alumnado.
- Plan de captación y acogida de la titulación y otros mecanismos de captación (jornadas de acogida, Saló de l'Ensenyament, web, etc.).

⁴ Los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio europeo de educación superior, elaborados por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), han sido asumidos por 45 ministros responsables de educación superior en el comunicado de Bergen. Siete de estos estándares hacen referencia al aseguramiento de la calidad interna.

2.2. Profesorado

En resumen:

¿Son adecuadas las políticas de profesorado (captación, apoyo, formación, evaluación, promoción)?

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D
---------------	---	-----------	---	----------------	---	----------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

2.2.1. Adecuación del perfil del profesorado propio al perfil y las tipologías del profesorado de las enseñanzas a distancia				
2.2.2. Coherencia de los modelos de captación y contratación con el perfil y las tipologías				
2.2.3. Adecuación de las políticas de formación y mejora de la docencia				
2.2.4. Adecuación de los sistemas de evaluación y promoción del profesorado en relación con la misión y la visión de la institución				
2.2.5. Sistemas de apoyo al profesorado (logístico, técnico, etc.)				
2.2.6. Satisfacción del profesorado con las políticas de formación y mejora de la docencia				
2.2.7. Satisfacción del profesorado con las políticas de evaluación y promoción				
2.2.8. Satisfacción del profesorado con los mecanismos de apoyo al profesorado				
2.2.9. Idoneidad de la tipología y del volumen del profesorado propio en relación con la misión y la visión de la institución				
2.2.10. Adecuación de las políticas de investigación				
2.2.11. Satisfacción del profesorado con las políticas de investigación				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2.2. Profesorado

Estándares

- La institución tiene establecido el perfil del profesorado propio de las enseñanzas a distancia y sus tipologías, de acuerdo con el cual fija los modelos de captación y contratación del profesorado.
- La estructura de profesorado es apropiada y totalmente cualificada para desarrollar los programas de formación actualmente operativos y para dar una adecuada atención a los estudiantes y fomentar apropiados niveles de logro en su aprendizaje.

“Las instituciones deben encontrar el sistema más adecuado para garantizar que el equipo de profesores está cualificado y es competente. Este sistema debe ponerse a disposición de las personas que lleven a cabo la evaluación externa y debe detallarse en los correspondientes informes.”

ENQA, 2005 (estándar 1.4)

- La institución tiene establecido el sistema de captación, contratación y desarrollo profesional de su profesorado, incluyendo los modelos de formación, evaluación y promoción.
- La institución facilita al profesorado apoyo técnico en el desarrollo de los cursos y existen servicios de apoyo relacionados específicamente con la docencia virtual.

Evidencias

- Análisis sobre la idoneidad de la estructura del profesorado teniendo en cuenta las características propias de las enseñanzas a distancia.
- Existencia documental de políticas específicas y transparentes de captación, selección y contratación del profesorado.
- Existencia de un plan de formación del profesorado a escala de universidad, como por ejemplo los cursos organizados por el ICE o equivalente (con el número de participantes). Indicación del presupuesto que se dedica a la formación.
- Plan de evaluación: documentación sobre la política de evaluación y los mecanismos explícitos (resultados de las encuestas del profesorado). Indicación del presupuesto destinado a la evaluación del profesorado.
- Plan de promoción del profesorado.

2.3. Infraestructuras

En resumen:

¿Son adecuadas las infraestructuras para el desarrollo de las enseñanzas virtuales?

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

2.3.1. Nivel de concreción del plan de desarrollo tecnológico integral

--	--	--	--

2.3.2. Grado de actualización del sistema con respecto a las necesidades técnicas de las enseñanzas a distancia

--	--	--	--

2.3.3. Grado de idoneidad de las infraestructuras de acuerdo con las necesidades

--	--	--	--

2.3.4. Grado de funcionalidad de las infraestructuras

--	--	--	--

2.3.5. Nivel de uso de las infraestructuras

--	--	--	--

2.3.6. Grado de equiparación de la estructura del campus virtual a otros sistemas de enseñanza a distancia de universidades de reconocido prestigio

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2.3. Infraestructuras

Estándares

- La institución ha analizado las necesidades con respecto a las infraestructuras, para garantizar suficiente cobertura a sus necesidades, y ha establecido el sistema de necesidades técnicas de las enseñanzas a distancia.
- La institución tiene un plan de desarrollo tecnológico integral, diseñado para que sea lo máximo de fiable (*fail-safe*) y en el que se incluyen:
 - Medidas de seguridad electrónicas (protección de *password*, encriptación, *back-up systems*) para asegurar tanto estándares de calidad como la integridad y validez de la información.
 - Un sistema centralizado que apoya la construcción y el mantenimiento de la infraestructura de la educación virtual.
- La institución garantiza el nivel de funcionalidad de las infraestructuras y promueve su uso idóneo.

“Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles de apoyo al alumnado son adecuados y se ajustan a cada programa.”

ENQA, 2005 (estándar 1.5)

Evidencias

- Plan de proyectos tecnológicos pensados para el desarrollo propio de las enseñanzas a distancia y de la innovación tecnológica.
- Documentación de estudios sobre análisis de las necesidades propias de las enseñanzas a distancia.
- Indicadores sobre la funcionalidad y el buen uso de las infraestructuras.
- Plan de infraestructuras que garanticen la seguridad, fiabilidad de los sistemas, disponibilidad del servicio, etc.

2.4. Relaciones externas

En resumen:

¿Son adecuadas las relaciones externas para el desarrollo de las enseñanzas virtuales?

Muy adecuadas	A	Adecuadas	B	Poco adecuadas	C	Nada adecuadas	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

2.4.1. Adecuación del sistema institucionalizado de relaciones externas				
2.4.2. Grado de relación con otras instituciones universitarias con enseñanzas virtuales				
2.4.3. Grado de relación con otras instituciones universitarias				
2.4.4. Grado de relación con instituciones públicas				
2.4.5. Grado de relación con empresas de sectores relacionados con las enseñanzas de la institución				
2.4.6. Grado de relación con centros de investigación de ámbito español				
2.4.7. Grado de relación con centros de investigación de ámbito internacional				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

2.4. Relaciones externas

Estándares

- La institución tiene un modelo establecido de relaciones externas con indicación de sus prioridades estratégicas básicas.
- La institución garantiza el apoyo necesario para promocionar las relaciones con otras instituciones.

Evidencias

- Existencia de un modelo de relaciones externas con definición de prioridades y estrategias para desarrollarlo.
- Documentación de estudios sobre análisis de las necesidades de relaciones externas de las enseñanzas a distancia.
- Indicadores: número de convenios, datos sobre estancias, etc.
- Indicadores de “apoyo” a la promoción y al mantenimiento de las relaciones con otras instituciones.

3. Mecanismos de aseguramiento de la calidad

3.1. Visión y misión institucionales

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto a la visión y la misión institucionales?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

3.1.1. Adecuación de los mecanismos de seguimiento y revisión de la misión y la visión	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1.2. Adecuación y funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y revisión del plan estratégico (procedimientos utilizados para conocer la consecución de los objetivos planificados)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1.3. Adecuación del órgano y del personal responsable del seguimiento y la garantía de la calidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3. Mecanismos de aseguramiento de la calidad

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad hacen referencia a todas las estrategias e instrumentos que la institución pone en marcha para asegurar la constante adecuación del funcionamiento de sus procesos. En este sentido, el contenido que debe evaluar el CAI incluye los siguientes apartados: 3.1. Visión y misión institucionales, 3.2. Capacidad del sistema (alumnado, profesorado, infraestructuras y relaciones externas), 3.3. Posición estratégica interna y externa, 3.4. Perfil de formación y programa de estudios, 3.5. Diseño de la instrucción, 3.6. Evaluación de los aprendizajes y 3.7. Resultados (académicos, profesionales y personales).

3.1. Visión y misión institucionales

Estándares

- Los mecanismos de revisión de la documentación y publicación de la misión aseguran su relevancia y cumplimiento / aseguran su actualización de acuerdo con las necesidades del contexto.
- Los mecanismos de revisión de la documentación y publicación de la visión aseguran su relevancia y cumplimiento / aseguran su actualización de acuerdo con las necesidades del contexto.
- Los mecanismos de revisión de la documentación y publicación del plan estratégico aseguran su relevancia y cumplimiento / aseguran su actualización de acuerdo con las necesidades del contexto.

“Las instituciones deben disponer de una política y de procesos asociados para asegurar la calidad y los estándares de sus programas y titulaciones. También deben comprometerse explícitamente a desarrollar una cultura que reconozca la importancia de la calidad y del aseguramiento de la calidad en su tarea. Para alcanzar ese objetivo, deben desarrollar e implementar una estrategia para la continua mejora de la calidad. La estrategia, la política y los procedimientos deben tener un estatus formal y estar públicamente disponibles. También deben tener en cuenta el papel de los estudiantes y de otros estamentos involucrados.”

ENQA, 2005 (estándar 1.1)

Evidencias

- Procedimientos para la revisión periódica de la misión, su seguimiento y el análisis y actualización de propósitos, así como para la renovación de su publicación.
- Existencia de procedimientos para la revisión del plan estratégico y el análisis y actualización de la estructura que da servicio y apoyo a la virtualización.

3.2. Capacidad del sistema

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto a la capacidad del sistema?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

Alumnado

3.2.1. Mecanismos y estrategias para conocer las necesidades de usuarios y empleadores y definir, consiguientemente, el perfil de estudiantes (*target*)

--	--	--	--

Profesorado

3.2.2. Mecanismos de revisión del perfil y de los sistemas para asegurar su adecuación

--	--	--	--

3.2.3. Mecanismos de selección

--	--	--	--

3.2.4. Mecanismos de evaluación y promoción

--	--	--	--

3.2.5. Políticas de formación y mejora de la docencia

--	--	--	--

Infraestructuras

3.2.6. Mecanismos de análisis del funcionamiento de las infraestructuras

--	--	--	--

3.2.7. Mecanismos de revisión y renovación de las infraestructuras

--	--	--	--

Relaciones externas

3.2.8. Mecanismos de revisión del modelo institucional de relaciones externas

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3.2. Capacidad del sistema

Alumnado

Estándares

- Detección y definición del perfil deseado
 - La institución tiene mecanismos (estudios de mercado) que le permiten conocer las necesidades de mercado y definir, en consecuencia, el perfil de estudiantes de acuerdo con los yacimientos detectados.
- Conocimiento del perfil real de los estudiantes
 - La institución dispone de mecanismos para conocer y analizar la procedencia de sus estudiantes.

Evidencias

- Estudios de mercado sobre yacimientos de estudiantes.
- Estudios sobre el perfil de los estudiantes matriculados en la universidad.

Profesorado

Estándares

- La institución tiene establecidos los mecanismos de revisión del perfil y adecuación del profesorado.

Evidencias

- Existencia de procedimientos para la revisión del perfil del profesorado y de las políticas de selección y desarrollo profesional.

Infraestructuras

Estándares

- La institución tiene establecidos procedimientos de análisis del funcionamiento y uso de las infraestructuras.
- La institución tiene establecidos procedimientos y mecanismos de revisión y renovación de las infraestructuras.

Evidencias

- Procedimientos de seguimiento del funcionamiento del plan de revisión y renovación de las infraestructuras.

Relaciones externas

Estándares

- La institución tiene establecidos procedimientos de análisis de los mecanismos de relaciones, de su funcionamiento y revisión.

Evidencias

- Existencia de procedimientos de seguimiento del funcionamiento del modelo de relaciones externas.

3.3. Posición estratégica interna y externa

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto a la posición estratégica interna y externa?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

3.3.1. Mecanismos de información internos (benchmarking, intertitulaciones, "datos del negocio interno", etc.)

--	--	--	--

3.3.2. Mecanismos para dar a conocer datos de instituciones externas (datos de los competidores o referentes)

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3.3. Posición estratégica interna y externa

Estándares

- Los mecanismos de revisión de la información sobre el funcionamiento interno aseguran su relevancia y actualización.
- Los mecanismos de revisión de la información sobre los datos de instituciones externas aseguran su relevancia y actualización.

“Las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan la información relevante para la gestión eficaz de sus programas de estudios y de otras actividades.”

ENQA, 2005 (estándar 1.6)

Evidencias

- Procedimientos para la revisión periódica de la información sobre el funcionamiento interno.
- Procedimientos para la revisión periódica de la información sobre datos de instituciones externas.

3.4. Perfil de formación y programa de estudios

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto al perfil de formación y al programa de estudios?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D
---------------	---	-----------	---	----------------	---	----------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

Definición del perfil de formación

3.4.1. Mecanismos de revisión del perfil de formación y de las competencias y objetivos asociados

--	--	--	--

Adecuación del programa de estudios

3.4.2. Mecanismos de revisión y actualización del programa de estudios

--	--	--	--

3.4.3. Mecanismos de revisión y actualización de los programas de las asignaturas

--	--	--	--

3.4.4. Procedimientos generales para evaluar el desarrollo del programa

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3.4. Perfil de formación y programa de estudios

“Las instituciones académicas deben disponer de mecanismos formales para aprobar, evaluar y controlar periódicamente sus programas y titulaciones.”

ENQA, 2005 (estándar 1.2)

Definición del perfil de formación

Estándares

- Los mecanismos de revisión del perfil de formación y de las competencias y objetivos asociados aseguran la adecuación del perfil y la continua actualización de las competencias y objetivos asociados al perfil.

Evidencias

- Procedimientos para la revisión periódica del perfil de formación.
- Estudios sobre las competencias y objetivos asociados al perfil de formación.

Adecuación del programa de estudios

Estándares

- Los mecanismos de revisión del programa de estudios aseguran su continua revisión y actualización.
- Los mecanismos de revisión de los programas de las asignaturas aseguran su actualización.
- Los procedimientos generales para la evaluación de los programas garantizan su correcto desarrollo.

Evidencias

- Procedimientos para la revisión periódica del programa de estudios y de los programas de las asignaturas y para el análisis evaluativo del desarrollo general del programa de estudios.

3.5. Diseño de la instrucción (I)

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto al diseño de la instrucción?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

Adecuación de las actividades

3.5.1. Concreción de mecanismos de revisión y actualización de las actividades formativas y evaluativas

3.5.2. Criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas

Organización de la enseñanza

3.5.3. Mecanismos para conocer las necesidades específicas del alumnado

3.5.4. Mecanismos para conocer la satisfacción del alumnado respecto a la organización de la gestión y el apoyo al aprendizaje

3.5.5. Mecanismos para conocer la satisfacción del profesorado y los colaboradores respecto a la organización de la gestión y el apoyo a la docencia

Metodología docente y sistemas de orientación y tutoría

3.5.6. Mecanismos para conocer la satisfacción del profesorado respecto a la metodología docente

3.5.7. Mecanismos para conocer el grado de satisfacción del estudiantado respecto a la metodología docente y la acción tutorial

3.5.8. Nivel de explicitación del sistema de orientación

3.5.9. Nivel de conocimiento de las características del sistema de orientación y de los servicios que presta

3.5.10. Nivel de explicitación del programa de acción tutorial

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3.5. Diseño de la instrucción (I)

“Las instituciones académicas deben disponer de mecanismos formales para aprobar, evaluar y controlar periódicamente sus programas y titulaciones.”

ENQA, 2005 (estándar 1.2)

“Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles de apoyo al alumnado son adecuados y se ajustan a cada programa.”

ENQA, 2005 (estándar 1.5)

Adecuación de las actividades

Estándares

- Los mecanismos de revisión y actualización de las actividades formativas y evaluativas están lo suficientemente concretados y especificados.
- Las prácticas externas tienen criterios establecidos de garantía de su calidad.

Evidencias

- Procedimientos específicos de revisión de las actividades formativas.
- Procedimientos específicos de revisión de los criterios de aseguramiento de la calidad de las prácticas externas.

Organización de la enseñanza

Estándares

- La institución tiene establecidos mecanismos para recoger y analizar información sobre la detección de las necesidades específicas del alumnado, la satisfacción del alumnado respecto a la organización de la gestión y el apoyo al aprendizaje, y la satisfacción del profesorado y los colaboradores respecto a la organización de la gestión y el apoyo a la docencia.

Evidencias

- Procedimientos de detección de necesidades específicas del alumnado.
- Procedimientos para conocer y analizar la satisfacción del alumnado respecto a la organización de la gestión y el apoyo al aprendizaje.
- Procedimientos para conocer y analizar la satisfacción del profesorado y los colaboradores respecto a la organización de la gestión y el apoyo a la docencia.

Metodología docente y sistemas de orientación y tutoría

Estándares

- La institución dispone de un sistema específico de orientación que es conocido por los estudiantes.
- La institución cuenta con un programa de acción tutorial debidamente documentado.
- La institución tiene establecidos mecanismos eficientes para conocer la opinión del profesorado respecto a la metodología docente.
- La institución tiene establecidos mecanismos eficientes para conocer el grado de satisfacción del estudiantado respecto a la metodología docente y la acción tutorial.

Evidencias

- Procedimientos para conocer la opinión del profesorado respecto a la metodología docente.
- Procedimientos para conocer el grado de satisfacción del estudiantado respecto a la metodología docente y la acción tutorial.
- Existencia documentada del plan de orientación y del programa de acción tutorial.
- Existencia de un sistema de tutores de referencia.
- Existencia de un sistema de profesores-consultores.

3.5. Diseño de la instrucción (II)

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto al diseño de la instrucción?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D
---------------	---	-----------	---	----------------	---	----------------	---

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

Estructura técnica dedicada a la instrucción

3.5.11. Mecanismos de comprobación de la calidad del funcionamiento del sistema

--	--	--	--

3.5.12. Mecanismos de comprobación del grado de satisfacción del profesorado respecto al funcionamiento del sistema

--	--	--	--

Sistemas de comunicación interpersonal

3.5.13. Mecanismos de comprobación de la frecuencia de contactos entre los distintos sujetos

--	--	--	--

3.5.14. Mecanismos de comprobación del grado de satisfacción respecto a las facilidades para establecer comunicaciones de carácter interpersonal y su funcionamiento

--	--	--	--

3.5.15. Mecanismos de revisión del funcionamiento de los sistemas de comunicación interpersonal

--	--	--	--

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3.5. Diseño de la instrucción (II)

Estructura técnica dedicada a la instrucción

Estándares

- La institución tiene mecanismos que garantizan la comprobación de la calidad del funcionamiento del sistema.
- La institución tiene mecanismos establecidos que garantizan la comprobación del grado de satisfacción del profesorado respecto al funcionamiento del sistema.

Evidencias

- Procedimientos de comprobación de la calidad del funcionamiento del sistema.
- Procedimientos de comprobación del grado de satisfacción del profesorado respecto al funcionamiento del sistema.

Sistemas de comunicación interpersonal

Estándares

- La institución tiene mecanismos eficientes para la comprobación de la frecuencia de contactos entre los distintos sujetos.
- La institución tiene mecanismos que garantizan la comprobación periódica del grado de satisfacción respecto a las facilidades para establecer comunicaciones de carácter interpersonal y su funcionamiento.
- La institución tiene mecanismos que garantizan la revisión periódica del funcionamiento de los sistemas de comunicación interpersonal.

Evidencias

- Procedimientos para la comprobación de la frecuencia de contactos entre los distintos sujetos.
- Procedimientos para la comprobación del grado de satisfacción respecto a las facilidades para establecer comunicaciones de carácter interpersonal y su funcionamiento.
- Procedimientos para la revisión periódica del funcionamiento de los sistemas de comunicación interpersonal.

3.6. Evaluación de los aprendizajes

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto a la evaluación de los aprendizajes?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

	a	b	c	d
3.6.1. Procedimientos de actualización de las pruebas y estrategias de evaluación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.6.2. Mecanismos de comprobación de la satisfacción del alumnado respecto al sistema de evaluación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.6.3. Mecanismos de comprobación de la opinión del profesorado respecto al sistema de evaluación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.6.4. Especificación y conocimiento de los sistemas de reclamación respecto a los resultados de la evaluación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.6.5. Sistema de validación institucional de las evaluaciones no presenciales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.6.6. Sistemas de revisión de las metodologías evaluativas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3.6. Evaluación de los aprendizajes

Estándares

- La institución tiene establecidos procedimientos que aseguran la actualización periódica de las pruebas y estrategias de evaluación.
- La institución tiene establecidos mecanismos eficientes para la comprobación de la satisfacción del alumnado respecto al sistema de evaluación.
- La institución tiene establecidos mecanismos eficientes para la comprobación de la opinión del profesorado respecto al sistema de evaluación.
- La institución tiene especificados los sistemas de reclamación respecto a los resultados de la evaluación y garantiza la difusión de los mismos.
- La institución tiene establecidos sistemas de validación de las evaluaciones realizadas de forma no presencial.
- Las metodologías de evaluación son revisadas periódicamente para comprobar la adecuación a la tipología y naturaleza de los aprendizajes y a sus cambios, así como a las innovaciones tecnológicas que se van incorporando al sistema.

“El alumnado debe ser evaluado de acuerdo con criterios, reglas y procedimientos publicados y aplicados con coherencia.”

ENQA, 2005 (estándar 1.3)

Evidencias

- Procedimientos de actualización periódica de las pruebas y estrategias de evaluación.
- Estudios actualizados sobre la calidad de las pruebas y estrategias de evaluación.
- Procedimientos para la comprobación de la satisfacción del alumnado respecto al sistema de evaluación.
- Procedimientos para la comprobación de la opinión del profesorado respecto al sistema de evaluación.
- Existencia y publicación del sistema de reclamación respecto a los resultados de la evaluación.
- Procedimientos establecidos para la validación de las evaluaciones no presenciales.
- Procedimientos de revisión y mejora de la adecuación de las metodologías de evaluación.

3.7. Resultados

En resumen:

¿Son adecuados la planificación y el funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con respecto a los resultados?

Muy adecuados	A	Adecuados	B	Poco adecuados	C	Nada adecuados	D
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

Indicadores:

* Véase la escala de valoración en la portada del protocolo.

a b c d

Resultados académicos

3.7.1. Mecanismos de recogida de información sobre las diferentes tasas y otras informaciones de los resultados académicos

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.2. Procedimientos periódicos establecidos de análisis de los resultados obtenidos en las diferentes tasas

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.3. Procedimientos establecidos de generación de acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados académicos

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.4. Mecanismos para comprobar periódicamente el nivel de satisfacción del profesorado y del estudiantado respecto a los resultados académicos

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Resultados profesionales

3.7.5. Sistema establecido para la participación de los agentes externos en la evaluación de los resultados profesionales

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.6. Mecanismos de recogida y análisis de la información sobre los resultados de la inserción laboral o la mejora a corto plazo

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.7. Mecanismos de recogida y análisis de la información sobre los resultados de la inserción laboral o la mejora a medio plazo

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.8. Mecanismos de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los graduados con respecto a la formación recibida durante la carrera

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.9. Procedimientos utilizados para la transferencia de la información sobre los resultados profesionales a las acciones de mejora del programa de formación

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Resultados personales

3.7.10. Mecanismos de recogida sistemática de información sobre los resultados personales expresada por los propios graduados al término de sus estudios

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.11. Mecanismos de recogida diferida de información sobre los resultados personales expresada por los propios graduados a medio plazo de haber finalizado sus estudios

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3.7.12. Mecanismos de recogida de información sobre los resultados personales expresada por los empleadores laborales				
3.7.13. Procedimientos de transferencia de los resultados personales a las decisiones de mejora del programa de formación				

1. Valoración de la calidad de la evidencia aportada
2. Cambios significativos que se han constatado durante el último quinquenio
3. Comentarios/matizaciones sobre las valoraciones de los indicadores
4. Puntos fuertes más significativos
5. Puntos débiles más significativos y posibles explicaciones de su presencia
6. Dirección de las posibles propuestas de mejora/cambio

3.7. Resultados

“Las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan la información relevante para la gestión eficaz de sus programas de estudios y otras actividades.”

ENQA, 2005 (estándar 1.6)

Resultados académicos

Estándares

- La institución tiene establecidos sistemas eficientes de recogida de información sobre los resultados académicos.
- La institución tiene establecidos cuidadosos sistemas de análisis de los resultados académicos.
- La institución tiene establecidos procedimientos de generación de mejoras a partir del análisis de los resultados académicos.
- La institución tiene establecidos mecanismos de comprobación de la satisfacción del profesorado y el estudiantado respecto a los resultados académicos.

Evidencias

- Procedimientos de recogida de información sobre los resultados académicos.
- Procedimientos de análisis de los resultados académicos.
- Comisiones u otro tipo de organismos encargados de diseñar acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados académicos.
- Procedimientos de comprobación de la satisfacción del profesorado y el estudiantado respecto a los resultados académicos.

Resultados profesionales

Estándares

- La institución tiene establecidos sistemas de participación de los agentes externos en la evaluación de los resultados profesionales.
- La institución tiene establecidos procedimientos de recogida y análisis de información sobre la inserción laboral o la mejora a corto y medio plazo.
- La institución tiene establecidos mecanismos de recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los graduados con respecto a la formación recibida durante la carrera.

- La institución tiene establecidos procedimientos eficientes de transferencia de la información sobre los resultados profesionales a la mejora del programa de formación.

Evidencias

- Procedimientos de participación de los agentes externos en la evaluación de los resultados profesionales.
- Procedimientos de recogida y sistemas de análisis de la información sobre la inserción laboral o la mejora a corto plazo.
- Procedimientos de recogida y sistemas de análisis de la información sobre la inserción laboral o la mejora a medio plazo.
- Procedimientos establecidos de recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los graduados con respecto a la formación recibida durante la carrera.
- Organismos encargados de transferir la información sobre los resultados profesionales a la mejora del programa de formación.

Resultados personales

Estándares

- La institución tiene establecidos procedimientos para la recogida de información de los graduados sobre sus resultados personales al término de sus estudios.
- La institución tiene establecidos procedimientos para la recogida de información de los graduados sobre sus resultados personales a medio plazo.
- La institución tiene establecidos procedimientos para la recogida de información de los empleadores laborales sobre los resultados personales de los graduados.
- La institución tiene establecidos organismos encargados de transferir la información sobre los resultados personales a la mejora del programa de formación.

Evidencias

- Procedimientos de recogida de información sobre los resultados personales del estudiantado al término de sus estudios.
- Procedimientos de recogida de información sobre los resultados personales del estudiantado a medio plazo.
- Procedimientos de recogida de información de los empleadores laborales sobre los resultados personales de los graduados.
- Organismos encargados de transferir la información sobre los resultados personales a la mejora del programa de formación.